



NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2FA8190AF644B524FBE
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
 FECHA DE FIRMA: 08/11/2019
 HASH DEL CERTIFICADO: A48AB08E5E20A3FD2179246B71D60C2D310E1743

Plaza del Consistorio, 1 – 45071 Toledo (Toledo) - C.I.F. P4516900J - Teléfono: 925 33 03 00 - http://www.toledo.es - e-mail: info@toledo.es

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACION EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2019.

5.- DAR CUENTA DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA DESPROPORCIONADA Y ACEPTACIÓN DE LA MISMA Y CLASIFICACIÓN, EN SU CASO, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE MOVIL MUNICIPAL (Suministros 16/19).-

Concejalía	Concejalía-Delegada de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil
Unidad Gestora	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras
Objeto del contrato	SUMINISTRO Y MONTAJE NEUMATICOS VEHICULOS PARQUE MOVIL, EJERCICIOS 2020-21 FISCALIZADO 3304/2019 (Suministros 16/19).
Tipo de Contrato	1. Suministros
Procedimiento	Abierto supersimplificado
Tramitación	Ordinaria y Anticipada
Aplicación presupuestaria	32104 9261 214 00
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	30000,00 €
Valor estimado	29752,07 €
Duración	24
Prórroga	NO
Modificación prevista	MAXIMO 20 %
Tipo de licitación	Porcentaje de baja (único) a aplicar sobre tarifa de venta al público de los fabricantes de neumáticos.

PLAZO DE EJECUCION: VEINTICUATRO (24) MESES, computado desde el 01/12/2019 a 30/11/2021.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 03/10/2019.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 08/10/2019.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 23/10/2019.

PROPOSICIONES FORMULADAS: UNA (1).

La Junta de Contratación toma conocimiento del informe técnico emitido por el Servicio de Obras e Infraestructuras sobre la justificación de la oferta presentada por la empresa NEUMATICOS GUTY, SA, aceptando la misma.

Seguidamente se procede a

PRIMERO: CLASIFICAR a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº de orden	LICITADOR	PUNTUACION TOTAL
1	NEUMATICOS GUTY, SA.	100

El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)



SEGUNDO.- PROPONER como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, la suscrita por NEUMATICOS GUTY, SA, en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** NEUMATICOS GUTY, SA. (C.I.F. A-45202918)
- **Precio máximo de adjudicación:** 30.000,00 €
- **Importe máximo de adjudicación:**
 - Importe neto: 24.793,39 €.
 - IVA (21 %): 5.206,61 €.
 - Total: 30.000,00 €.
 - Importe modificaciones previstas: 4.958,68 € (20%)
- **Duración del contrato:** VEINTICUATRO (24) MESES, computado desde el 01/12/2019 a 30/11/2021.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada, que contempla el siguiente porcentaje de baja único para todos los materiales sobre tarifa de venta al público del fabricante: 25,30 %.

TERCERO.- Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

CUARTO.- REQUERIR al primer clasificado, NEUMATICOS GUTY, SA, a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
2. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.
3. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

**CERTIFICO Y PASE AL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.
FDO.: SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,**

*Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- Plaza del Consistorio, 1.- 45071 TOLEDO.-
SERVICIO DE CONTRATACION, PATRIMONIO Y ESTADISTICA.-*